

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.-

Visto el presente expediente Nº /// 262.199/79 (cde.nº 1/79) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramitó la li citación pública Nº 163/79 realizada con el objeto de adquirir diversos materiales para el Taller de Pintura de la Intendencia del Palacio; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 969 de fecha 11 de octubre ppdo. esta Corte Suprema aprobó la li citación pública Nº 163/79, adjudicando -entre otras- a la firma "El Imán S.C.A." la provisión de los renglo nes nros. 6,9,10,12,13,23 y 33 por el importe total de \$ 2.143.680.--.

Que según surge de lo manifestado pre cedentemente por la Subsecretaría de Administración se ha producido un error de cálculo en el renglón nro. 6 de dicha oferta, debiéndose incrementar el importe del mismo en la suma de \$ 498.400; ascendiendo, por lo tan to a \$ 2.642.080.-- el importe total adjudicado a la / firma "El Imán S.C.A.".-

Que, en consecuencia, corresponde mo dificar tal adjudicación y efectuar el reajuste conta ble pertinente.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Por ello, SE RESUELVE:

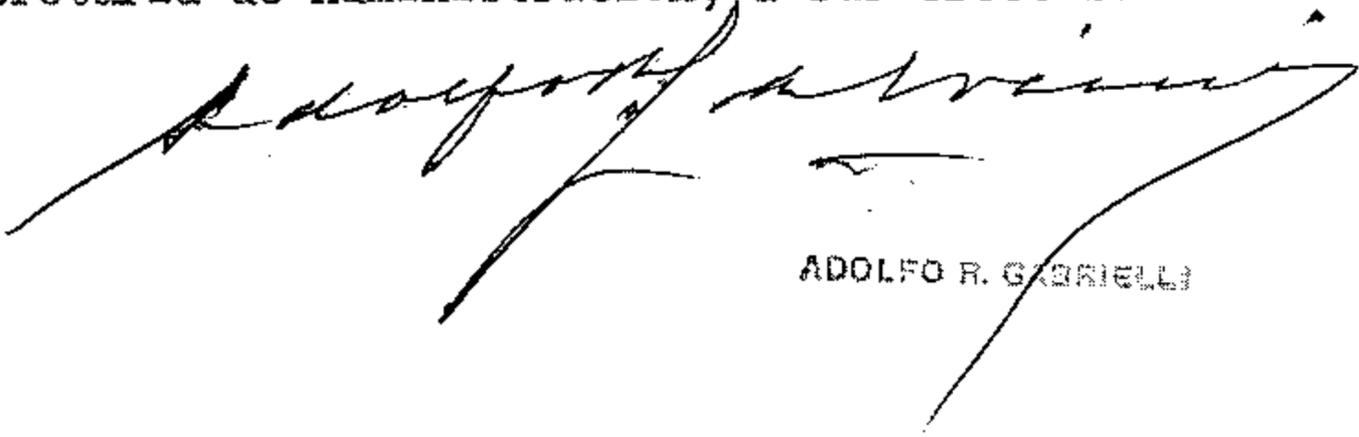
1º) Modificar el artículo 1º de la Resolución Nº 969/79 en lo que se refiere a:

1) el importe total resultante de la adjudicación de los renglones nros. 6,9,10,12,13,23 y 33 a la firma // "El Imán S.C.A.", cuya suma total deberá ser de Pesos: Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Ochenta (\$ ///// 2.642.080.--) Dto. 5% p.p. 15 días.-

2) el importe total aprobado de la licitación pública Nº 163/79 el cual deberá ser de PESOS: TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 31.094.936.--).-

2º) Imputar la suma de \$ //// 498.400.-- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI